



**Comisión de Regulación
de Energía y Gas**

**ANÁLISIS COMENTARIOS
RESOLUCIÓN CREG-092 DE 2012
MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN
CREG 051 DE 2012**

DOCUMENTO CREG-063
8 de octubre de 2012

**CIRCULACIÓN:
MIEMBROS DE LA COMISIÓN
DE REGULACIÓN DE ENERGÍA
Y GAS**

Contenido

1. ANTECEDENTES	12
2. ALCANCE	12
3. ANÁLISIS	12
3.1 Margen sobre precio máximo	12
3.2 Fecha para entrega de manifestación escrita.....	13
3.2 Temás Varios.....	13
4. RECOMENDACIONES.....	13
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	14
ANEXO: FORMULARIO COMPETENCIA SIC.....	15

ANÁLISIS COMENTARIOS RESOLUCIÓN CREG 092 DE 2012

1. ANTECEDENTES

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, publicó para comentarios la Resolución CREG 092 de 2012 “Por la cual se ordena hacer público un proyecto de resolución de carácter general, “Por la cual se modifican los artículo 5 y 6 de la Resolución CREG 051 de 2012”.

Junto con la citada norma se publicó el Documento CREG 049 de 2012 “Subastas de Reconfiguración de Venta”, agosto 2012.

Una vez transcurrido el plazo para comentarios, se recibieron comunicaciones de las siguientes empresas:

Empresa	Radicado
Geceica	E-2012-008659
Andeg	E-2012-008785
Emgesa	E-2012-008821
Epm	E-2012-008832
Xm	E-2012-008866

2. ALCANCE

Hacer los análisis de los comentarios a la Resolución CREG 092 de 2012 sobre las Subastas de Reconfiguración de Venta y dar las recomendaciones sobre los ajustes que se requieran.

3. ANÁLISIS

Para adelantar los análisis de los comentarios, se agrupan por temas como sigue:

3.1 Margen sobre precio máximo

Comentario

Se sugiere que el margen sobre precio máximo sea igual o mayor al margen haya cerrado la Subasta de Reconfiguración de Venta anterior.

Análisis

La definición de un margen sobre el precio máximo mayor al valor de cierre de la Subasta de Reconfiguración de Venta anterior se hace con el objetivo de controlar posiciones estratégicas. Por lo tanto, se recomienda continuar con el esquema propuesto.

3.2 Fecha para entrega de manifestación escrita

Comentario

La fecha para enviar la manifestación escrita esté acorde con los plazos actuales.

Análisis

Se acepta el comentario para una Subasta de Reconfiguración de Venta para el período Diciembre de 2012 a Noviembre de 2013.

3.2 Temas Varios

Comentario 1

Incluir el término de Subasta de Reconfiguración de Venta adicional.

Análisis 1

Se hará claridad en la redacción para aclarar que se trata de subastas adicionales a la originalmente convocada y que son para el mismo período.

Comentario 2

La propuesta esta motivada por la solicitud de un agente y su interés en convocar una nueva subasta de reconfiguración de venta.

Análisis 2

El análisis de solicitud del agente permitió a la CREG identificar diferentes situaciones que pueden llevar al interés en nuevas Subasta de Reconfiguración de Venta (Documento CREG 049 de 2012) y por lo tanto la conveniencia de definir reglas generales para su aplicación.

Comentario 3

Definir las fechas para convocar las Subastas de Reconfiguración de Venta de que trata el artículo 5 de la Resolución CREG 051 de 2012.

Análisis 3

En el artículo 65 de la Resolución CREG 071 de 2006 se establece que anualmente la CREG evalúa la conveniencia de convocar las Subastas de Reconfiguración.

4. RECOMENDACIONES

De acuerdo con los análisis del numeral 3, se recomienda ajustar el proyecto de resolución, Resolución CREG 092 de 2012 sobre Subastas de Reconfiguración de Venta, con lo propuesto en este documento para aclarar la convocatoria de Subasta de Reconfiguración de Venta adicionales para el mismo período.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, Resolución 071 del 3 octubre de 2006 *"Por la cual se adopta la metodología para la remuneración del Cargo por Confiabilidad en el Mercado Mayorista de Energía"*.
- [2] Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, Resolución 051 del 4 de junio de 2012 *"Por la cual se definen las reglas de las Subastas de Reconfiguración como parte de los Anillos de Seguridad del Cargo por Confiabilidad"*.

ANEXO: FORMULARIO COMPETENCIA SIC

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SIC

CUESTIONARIO EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA SOBRE LA LIBRE COMPETENCIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS CON FINES REGULATORIOS

OBJETO PROYECTO DE REGULACIÓN: SUBASTA DE RECONFIGURACIÓN

No. DE RESOLUCIÓN O ACTO: RESOLUCIÓN CREG-115 DE 2012

COMISIÓN O ENTIDAD QUE REMITE: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGIA Y GAS, CREG

RADICACIÓN: _____

Bogotá, D.C. _____

No.	Preguntas afección a la competencia	Si	No	Explicación	Observaciones
1ª.	¿La regulación limita el número o la variedad de las empresas en uno o varios mercados relevantes relacionados? Es posible que esto suceda, entre otros eventos, cuando el proyecto de acto:				
1.1	Otorga derechos exclusivos a una empresa para prestar servicios o para ofrecer bienes.		X		
1.2	Establece licencias, permisos, autorizaciones para operar o cuotas de producción o de venta.		X		
1.3	Limita la capacidad de cierto tipo de empresas para ofrecer un bien o prestar un servicio.		X		
1.4	Eleva de manera significativa los costos de entrada o salida del mercado para las empresas.		X		
1.5	Crea una barrera geográfica a la libre circulación de bienes o servicios o a la inversión.		X		
1.6	Incrementa de manera significativa los costos:				
1.6.1	Para nueva empresas en relación con las empresas que ya operan en un mercado o mercados relevantes relacionados, o		X		
1.6.2	Para unas empresas en relación con otras cuando el conjunto ya opera en uno o varios mercados relevantes relacionados.		X		
2ª.	¿La regulación limita la capacidad de las empresas para competir en uno o varios mercados relevantes relacionados? Es posible que esto suceda, entre otros eventos, cuando el proyecto de acto:				
2.1	Controla o influye sustancialmente sobre	X		La regulación define un precio mínimo para la	

	los precios de los bienes o servicios o el nivel de producción.			segunda vuelta en la subasta de reconfiguración de venta para evitar estrategias.	
2.2	Limita a las empresas la posibilidad de distribuir o comercializar sus productos		X		
2.3	Limita la libertad de las empresas para promocionar sus productos.		X		
2.4	Exige características de calidad de los productos, en particular si resultan más ventajosas para algunas empresas que para otras.		X		
2.5	Otorga a los operadores actuales en el mercado un trato diferenciado con respecto a las empresas entrantes.		X		
2.6	Otorga trato diferenciado a unas empresas con respecto a otras.		X		
2.7	Limita la libertad de las empresas para elegir sus procesos de producción o su firma de organización industrial.		X		
2.8	Limita la innovación para ofrecer nuevos productos o productos existentes pero bajo nuevas formas-		X		
3ª.	¿La regulación implica reducir los incentivos de las empresas para competir en uno o varios mercados relevantes relacionados? Es posible que esto suceda, entre otros eventos, cuando el proyecto de acto:				
3.1	Genera un régimen de autorregulación o corregulación.		X		
3.2.	Exige o fomenta el intercambio de información entre competidores o la publicación de información sobre producción, precios, ventas o costos de las empresas.		X		
3.3.	Reduce la movilidad de los clientes o consumidores entre competidores mediante el incremento de los costos asociados con el cambio de proveedor o comprador.		X		
3.4	Carece de claridad suficiente para las empresas entrantes sobre las condiciones para entrar u operar.		X		
3.5	Exime una actividad económica o a unas empresas estar sometidas a la ley de competencia.		X		
4.0	CONCLUSION FINAL		X		